

**ANEXO IV
DOCUMENTACIÓN
PROCESO ADMISIÓN CURSO 2021/22**

Junto a los **dos ejemplares de la solicitud** (anexo I) deberán presentar los siguientes documentos:

- **Documentación obligatoria:**

- Fotocopia del DNI/NIE o pasaporte de ambos padres o tutores legales.
- Fotocopia del Libro de Familia con todos sus miembros o documento que acredite la fecha de nacimiento del solicitante.

- **Documentación acreditativa de la puntuación para el baremo:**

- Certificado de empadronamiento que justifique la residencia familiar del alumno. Es necesario que los alumnos estén empadronados con alguno de sus padres (o con quien ejerza la patria potestad). En este certificado deberán figurar todos los residentes así como la fecha de alta en el padrón municipal.
- Declaración Anual de la renta actualizado o certificado de empresa actual. En caso de ser trabajador por cuenta propia, justificación de los ingresos económicos conforme a la legislación vigente.
- Certificado situación de desempleo, emitida por el correspondiente Servicio Público de Empleo que acredite esta condición.
- Certificado de minusvalía, igual o superior al 33%, que pudiera poseer algún miembro de la unidad familiar, IMAS.
- Certificado de la empresa donde conste el domicilio de la misma, en caso de solicitar el centro educativo por proximidad al domicilio laboral.
- Situación laboral de los padres/tutores legales. *Fotocopia compulsada de la última nómina (trabajadores por cuenta ajena) o del último recibo de pago de la cuota a la Seguridad Social en el Régimen Especial de Trabajadores por cuenta propia, en el caso de los trabajadores autónomos.*
- Hijos de padres separados o divorciados: Es obligatoria la presentación de la documentación legal que la avale y la Certificación de Hacienda de ingresos individuales del progenitor que tenga la custodia legal del alumno.
- Hijos de parejas de hecho: Es obligatoria la presentación de la Certificación de Hacienda de los ingresos individuales de cada uno de los miembros de la pareja.
- Hijos de familias mono parentales: Certificación de Hacienda del progenitor.
- Otros casos especiales: En los casos en que los datos de Hacienda, o laborales, no correspondan con los datos del padrón, se podrá solicitar documentación complementaria que acredite los datos económicos facilitados.

*Las fotocopias presentadas serán cotejadas por la Dirección del Centro con el original correspondiente. La falsedad de datos o documentos dará lugar a la **NO ADMISIÓN o PÉRDIDA DE PLAZA.***